

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

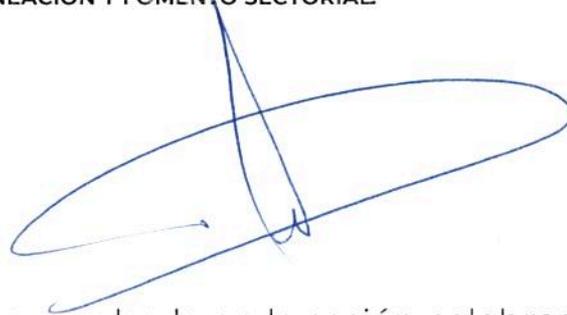
II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047, con número de **Bitácora: 13/G3-0161/08/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop and a vertical stroke, positioned over the text of the fifth section.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **134/2019/SIPOT**.



Recibi oficina y Remisiones forestales 10/09/19
Ing. Victor Hugo Tamplon Sob

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G3-0161/08/19

Oficio N°: 133.02.03.DP.0451.2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Pachuca, Hidalgo, a 03 de septiembre de 2019

101889

CC. MATEO LUIS OLVERA GARCÍA.-PRESIDENTE
TERESO FRAGOSO AMADOR.-SECRETARIO
GERARDO GARCÍA FERNÁNDEZ.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO CRUZ DE MUJER CERRO GORDO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Agosto de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0524.2019 de fecha 05 de Agosto de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Cruz de Mujer Cerro Gordo, Omitlan de Juarez, D-13-045-CRU-001/19, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 776.925 Metros cúbicos	79	1	79	21874804	21874882
Ejido Cruz de Mujer Cerro Gordo, Omitlan de Juarez, D-13-045-CRU-001/19, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 207.180 Metros cúbicos	22	1	22	21874883	21874904
Ejido Cruz de Mujer Cerro Gordo, Omitlan de Juarez, D-13-045-CRU-001/19, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 333.844 Metros cúbicos	34	1	34	21874905	21874938
Ejido Cruz de Mujer Cerro Gordo, Omitlan de Juarez, D-13-045-CRU-001/19, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 89.025 Metros cúbicos	10	1	10	21874939	21874948
Ejido Cruz de Mujer Cerro Gordo, Omitlan de Juarez, D-13-045-CRU-001/19, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 35.957 Metros cúbicos	5	1	5	21874949	21874953
Ejido Cruz de Mujer Cerro Gordo, Omitlan de Juarez, D-13-045-CRU-001/19, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 9.589 Metros cúbicos	2	1	2	21874954	21874955
Ejido Cruz de Mujer Cerro Gordo, Omitlan de Juarez, D-13-045-CRU-001/19, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 252.728 Metros cúbicos	14	1	14	21874956	21874969
Ejido Cruz de Mujer Cerro Gordo, Omitlan de Juarez, D-13-045-CRU-001/19, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 194.875 Metros cúbicos	16	1	16	21874970	21874985
Ejido Cruz de Mujer Cerro Gordo, Omitlan de Juarez, D-13-045-CRU-001/19, carbón vegetal, <i>Quercus mexicana</i> , (ENCINO),	8	1	8	21874986	21874993





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G3-0161/08/19

Oficio N°: 133.02.03.DP.0451.2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Pachuca, Hidalgo, a 03 de septiembre de 2019

101889

93.892 Metros cúbicos

Ejido Cruz de Mujer Cerro Gordo, Omittlan de Juarez,	7	1	7	21874994	21875000
D-13-045-CRU-001/19, carbón vegetal, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO),					

82.837 Metros cúbicos

Ejido Cruz de Mujer Cerro Gordo, Omittlan de Juarez,	3	1	3	21875001	21875003
D-13-045-CRU-001/19, carbón vegetal, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies),					

40.877 Metros cúbicos

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 04 de Agosto de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"
Ing. Armando Varela Palacios.-Subdelegado de Gestión de Protección Ambiental y Recursos Naturales.-armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

200 FOLIOS
ORPH*AVP*EGA

